

# IV UBE Bonsái Convención 2023

---

## NORMATIVA Stands Profesionales

### Datos de la Organización

Unión Del Bonsái Español (U.B.E)

<http://www.ubebonsai.es>

Expositores: [secretaria@ubebonsai.es](mailto:secretaria@ubebonsai.es)

### Lugar, fechas y horarios de celebración

**CENTRO CULTURAL ISABEL DE FARNESIO**

**C. del Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39**

**28300 Aranjuez**

IV UBE Bonsái Convención se celebra del viernes 27 al domingo 29 de enero de 2023, con **horario**

**Día 27: de 16:00 a 20:00,**

**Día 28: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00**

**Día 29 de 10:00 a 14:00.**

### **Participación**

Podrán participar todos aquellos **profesionales** del bonsái, de los temas y artes relacionadas con Japón, China... y también de aquellos profesionales del sector turismo, gastronomía...de Aranjuez y comarca.

Ante circunstancias no contempladas en este reglamento, la organización se reserva el derecho de admisión de expositores y de los productos a exponer.

Las solicitudes de espacio deberán realizarse y abonarse antes del 31 de diciembre de 2022

### **Alquiler de espacio**

**Stand 3x3 425 euros, profesionales UBE 275 euros**

**Stand 3x6 850 euros, profesionales UBE 550 euros**

Cada stand llevará carpa o toldo, y (opcional) 2 mesas de 200x80 y 1 de 120x80

Un punto de luz con dos tomas. La luz estará incluida en la tarifa.

## Forma de pago

BANCO: CAIXABANK

UNIÓN DEL BONSAI ESPAÑOL – UBE

IBAN: ES24 2100 4942 4122 0008 7105

### Concepto: alquiler de stands

**Enviar documento accesible en [www.ubebonsai.es](http://www.ubebonsai.es) cumplimentado y justificante de ingreso a [secretaria@ubebonsai.es](mailto:secretaria@ubebonsai.es)**

IMPORTANTE: No se considerará confirmada su participación en la convención hasta que la organización confirme la disponibilidad de espacio para participar y se haya realizado la liquidación del stand. Hasta ese momento la inscripción no dará derecho a espacio en el mercadillo de la convención.

Los espacios que no hayan sido abonados íntegramente por el expositor en el plazo establecido tras su adjudicación, pasarán a la organización que podrá disponer de ellos, no teniendo el expositor derecho a la devolución de las cantidades adelantadas, en concepto de penalización, salvo causa debidamente justificada a valorar por la organización.

Si realiza el ingreso mediante transferencia bancaria es obligatorio remitir el justificante bancario de ingreso a UBE para emitirles el recibo correspondiente. (Email: [secretaria@ubebonsai.es](mailto:secretaria@ubebonsai.es))

**En el concepto de la transferencia deberá aparecer el nombre del expositor o nombre comercial.**

## Distribución y adjudicación de espacios

La distribución y adjudicación de espacios corresponde en exclusiva a UBE. Una vez finalizado el plazo de inscripción se iniciará el proceso de distribución y adjudicación del espacio, entre las empresas y profesionales que hayan solicitado su participación. Dicha adjudicación se efectuará en función de las consideraciones de orden técnico relacionadas con el conjunto de la exposición.

Se evitará en lo posible que la zona de ventas de cada stand sobresalga de tal forma que moleste a stands contiguos o invada su espacio y el de los clientes.

La organización se reserva el derecho de modificar la ubicación de cualquier empresa, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y previo conocimiento del expositor sin que se derive indemnización ni compensación alguna para el expositor por el ejercicio del citado derecho.

## Renuncia del expositor y cesión de derechos

IMPORTANTE: La renuncia a la participación del certamen por motivos no imputables a la organización, dará lugar a la pérdida de los importes pagados por todos los conceptos.

Los stands agrupados de no más de dos expositores estarán permitidos. En ese caso la publicidad derivada, para evitar agravios comparativos, se hará como un único profesional, repartiéndose entre los dos los espacios publicitarios.

**En ningún caso podrá el expositor transferir a terceros los derechos de admisión concedidos por la organización.**

## Desarrollo del certamen

Los expositores y personal del stand, debidamente acreditados, podrán acceder al recinto media hora antes de su apertura al público y podrán permanecer en él hasta media hora después del cierre.

La zona de ventas se cerrará al público y expositores a las 14:00 y se abrirá de nuevo a las 15:30 aunque los visitantes comenzaran a entrar a las 16:00

En casos especiales, a criterio de la organización, se podrán prorrogar los horarios.

**Cada stand tiene derecho a dos acreditaciones.**

## Montaje y Desmontaje

**El acceso de los profesionales a los stands se podrá realizar 24 horas antes del inicio de la convención es decir desde el jueves 26 de enero a las 14:00 hasta el viernes 27 a las 14:00.**

En caso de necesitar otros plazos, el expositor deberá solicitar autorización expresa a la organización, ya que en caso contrario los servicios de apoyo de la convención no permitirán la estancia de montadores y/o expositores en el recinto.

**Los stands deberán estar montados y terminados antes de las 14.00 horas del viernes 27 de Enero, día del inicio de la convención.**

**Queda terminantemente prohibido iniciar el desmontaje del stand y la retirada de mercancías antes de las 14:15 horas del último día de la Convención.**

## Carga y descarga de material

La organización informará a los expositores de los lugares de carga y descarga de material. La organización no se hace responsable de la vigilancia de los vehículos que

se puedan encontrar en las zonas de carga/descarga así como de su contenido. La permanencia en dichas zonas será la estrictamente la necesaria para la realización de la carga/descarga de materiales. Queda prohibida la estancia prolongada de vehículos en las zonas de colocación de stands.

Personal de la organización establecerá los momentos en que dichos vehículos puedan acceder al recinto para realizar la carga/descarga de material con la mínima demora, y abandonar posteriormente dicho espacio.

## Daños

Será responsabilidad del expositor cualquier daño o accidente de cualquier tipo ocasionado al material, personal y objetos que estén en el stand, quedando exonerada de cualquier responsabilidad la organización si se produjesen dichas contingencias.

## Vigilancia

La organización velará por la seguridad general del recinto las 24 horas sin responsabilizarse del material y objetos expuestos en los stands.

La organización no se hace responsable de pérdidas de material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo o daño que pueda sufrir, antes, durante y después del certamen.

**Si tienes interés en alquilar un espacio para ventas, cumplimenta y reenvía el pdf adjunto así como el justificante de ingreso a [secretaria@ubebonsai.es](mailto:secretaria@ubebonsai.es) antes del 31 de Diciembre de 2022.**

Podéis enviar también logo y fotos para la publicidad en redes.

Para más información ponte en contacto con esta secretaría o visita nuestra web [www.ubebonsai.es](http://www.ubebonsai.es)

Un abrazo a todos.

Beti Andrés

SecretaríaUBE

